

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2021

Orden del día

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta de Consejo de Gobierno celebrado en sesión de 8 de abril de 2021.

SEGUNDO PUNTO. Información de los acuerdos resueltos por la Comisión Permanente de 28 de abril de 2021

TERCER PUNTO. Información sobre la nueva composición de la Comisión para la elaboración del plan general de gestión y mejora de la calidad de los servicios de la UZ

CUARTO PUNTO. Secretaría General.

4.1. Propuesta de aprobación de modificaciones en la Comisión Universitaria del Campus de Huesca.

4.2. Propuesta de aprobación de modificaciones en la Comisión Universitaria del Campus de Teruel.

QUINTO PUNTO. Profesorado.

5.1. Propuesta de Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

5.2. Propuesta de Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica un perfil de plaza de profesorado Plan de Ordenación Docente 2021/2022. Ingeniería Química.

SEXTO PUNTO. Política Académica

Propuesta de calendario para la evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes, segundo semestre, curso 2020/21.

SÉPTIMO PUNTO. Política Científica.

Propuesta de acuerdo del 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Programa de Promoción de la Investigación financiado con Fondos Propios de la Universidad de Zaragoza para el año 2021.

En Zaragoza, a 28 de abril de 2021, siendo las 11:30 h. fijadas para la convocatoria, mediante videoconferencia por medio de la Plataforma Meet de GAFE – ADD UNIZAR, se reúne en la sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

Orden del día

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta de Consejo de Gobierno celebrado en sesión de 8 de abril de 2021.

Se aprueba por asentimiento sin que se promueva modificación alguna. Anexo I.

SEGUNDO PUNTO. Información de los acuerdos resueltos por la Comisión Permanente de 28 de abril de 2021.

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que informa sobre el único asunto acerca de la propuesta de concesión de premios extraordinarios fin de grado y fin de máster del curso 2019-2020, resuelto en la Comisión Permanente celebrada el 28 de abril de 2021. Expone que a propuesta de los respectivos centros, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente ha acordado por unanimidad conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondientes al curso académico 2019-2020, a los estudiantes que se indican a continuación:

FACULTAD DE VETERINARIA



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	

OCTAVO PUNTO. Internacionalización y Cooperación

Propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Fundación Consejo España China.

NOVENO PUNTO. Estudiantes y Empleo

9.1. Propuesta de Acuerdo para aprobar el Calendario Académico Curso 2021-2022.

9.2. Propuesta de Acuerdo por el que se modifica el acuerdo 3 abril 2017 de Consejo de Gobierno, sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado.

9.3. Propuesta de Plazas de nuevo ingreso para el Máster Universitario en Profesorado de E.S.O, Bachillerato, F.P y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

DÉCIMO PUNTO. Gerencia

10.1 Propuesta de modificación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad de Zaragoza.

10.2 Expediente de modificación presupuestaria UZ-2B-16/2021 de transferencia de crédito.

11. Informe del Rector**12. Ruegos y preguntas**

-Grado en Veterinaria: Sonia Pérez Lázaro, Tamara Lucas Escolar.

-Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: M. Rebeca Cartagena Lomero.

-Máster Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos: Ángel Manuel Aragón Capone.

FACULTAD DE MEDICINA

-Grado en Medicina: Lorena Franco Rubio, Abel Guio Pérez.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

-Grado en Trabajo Social: Clara Álvarez Agustín, Laura Correas Molina

-Grado en Relacionales Laborales y Recursos Humanos: Elisa María Millán Balgañón, Sonia Herrero Luna.

-Máster Universitario en Relaciones de Género: Francisco Javier Huete Abadía.

Se incorporan en el acta todos los acuerdos adoptados en el Anexo II.

TERCER PUNTO. Información sobre la nueva composición de la Comisión para la elaboración del plan general de gestión y mejora de la calidad de los servicios de la UZ

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que informa al Consejo de Gobierno, a tenor de lo previsto en el artículo 5.2 f) del Reglamento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza, de la designación por parte del Rector de los siguientes miembros de la Comisión para la elaboración del plan general de gestión y mejora de la calidad de los servicios de la Universidad de Zaragoza:

D. Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura;

D^a María Isabel Luengo Gascón, Directora de la Inspección General de Servicios;

D. Francisco Javier García Ramos, Director de la Escuela Politécnica Superior de Huesca;



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00 20/05/2021 10:36:00	

Miembros asistentes:**Miembros natos**

José Antonio Mayoral Murillo (Rector)
 María Ángeles Rueda Martín (secretario general)
 Alberto Gil Costa (Gerente)

Vicerrectores:

Ángela Alcalá Arellano
 Ana Isabel Allueva Pinilla
 Francisco Beltrán Lloris
 Rosa María Bolea Bailo
 José Ángel Castellanos Gómez
 Ismael Jiménez Compaired
 Margarita Labrador Barrafón
 Marta Liesa Orús
 José Martín-Albo Lucas
 Yolanda Polo Redondo
 Ángel Pueyo Campos

Consejo Social

Manuel Serrano Bonafonte
 Ana López Ferriz

Directores de Centros:

Faustino Manuel Gascón Pérez
 Javier López Sánchez
 José Mariano Moneva Abadía
 Germán Vicente Rodríguez

Directores de Departamento:

Antonio Bayod Rujula
 Josefina Cabeza Laguna
 Ana Isabel Elduque Palomo
 Enrique Solano Camón

Personal docente e investigador:

José Ramón Beltrán Blázquez
 Luis Teodoro Oriol Langa
 Luis Pardos Castillo
 Elisabet Pires Ezquerria
 José Prieto Martín
 María Pilar Rivero García
 Fernando Sanz Gracia
 José Antonio Yagüe Fabra

Estudiantes:

Jorge Alonso Martínez
 Ander Arana Martínez
 Celia Grasa Marina
 Jonathan Ginés Jiménez Abas
 David López Maturen

Personal administración y servicios:

José Antonio González Martínez
 Manuel Tricás Moreno

Miembros invitados:

Fco. Javier Castillo García (Asesor Rector para CC. Salud)
 Víctor Escartín Escudé (Vicesecretario General)
 Juan Guerrero Marcos (Presidente del Consejo de Estudiantes)
 Manuela Fleita Legua (Jefe del Gabinete de Rectorado)
 María Angeles Franco Sierra (Decana CC. de la Salud)
 Francisco Javier García Ramos (Director de la EPS)
 Manuel González Labrada (Dtor. Secretariado Sec. Gral.)
 Alfonso Ibarra Galián (Presidente del Comité de Empresa)
 Francisco Javier Lanuza Giménez (Decano Medicina)
 Julio Latorre Peña (Decano Educación)
 Antonio Lobo Satué (Presidente APEUZ)
 Elena Marín Trasobares (Secretaria del Consejo Social)
 Juan José Mazo Torres (Director Escuela de Doctorado)
 Luis Morellón Alquezar (Decano Ciencias)
 Melanía Mur Sangrá (Decana Empresa y Gestión Pública)
 Francisco Palomar Ramón (Director del Servicio Jurídico)
 Luis Miguel Pascual Orts (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)
 Antonio Peiró Arroyo (Director Relaciones Instit. y Com.)
 M.ª Ángeles Rueda Martín (Secretaria General Entrante)
 M.ª Luis Ruiz Baña (Directora de Secretariado de Ordenación Docente)
 Enrique Sánchez Oriz (Presidente de la Junta de PDI)
 Javier Zaragoza Casterad (Decano Ciencias Humanas y Educación)

D^a María Dolores Roche Gil, Vicegerenta económica;

D. Ángel Pascual Sanz, Vicegerente de Recursos Humanos;

D^a Rosa Cercós Cucalón, Jefa del Servicio de Planificación Académica;

D^o Susana Casaña Oliver, Administradora de la Facultad de Educación;

D. Francisco José Pérez Barbero, Subdirector del área de Calidad y Mejora;

D^a Estefanía Serrano García, Subdirectora del área de Innovación y Prospectiva.

Se aprueba por asentimiento las modificaciones introducidas en la Comisión para la elaboración del plan general de gestión y mejora de la calidad de los servicios de la UZ.

CUARTO PUNTO. Secretaría General.**4.1 Propuesta de aprobación de modificaciones en la Comisión Universitaria del Campus de Huesca.**

En este momento se procede a la grabación de la sesión del Consejo de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015.

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que expone la Propuesta de Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 2 de febrero de 2006, por el que se crea la Comisión Universitaria para el Campus de Huesca. En la sesión ordinaria de la Comisión Universitaria de Huesca celebrada de forma virtual el día 25 de marzo de 2021, se acordó la modificación del artículo 2.1 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 2 de febrero de 2006, por el que se crea la Comisión Universitaria para el Campus de Huesca, con el fin de incluir en su composición, como miembro de la misma, al Director o Directora del Colegio Mayor "Ramón Acín". En concreto, se trata de la profesora Emma Lobera Viñau. Asimismo, se acuerda realizar el cambio de denominación en la composición de la Comisión del Director de la

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales por Decana/o de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, de conformidad con lo dispuesto en la ORDEN de 3 de junio de 2011, del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se publica el Acuerdo de 31 de mayo de 2011, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Zaragoza, ubicada en el campus de Huesca, a Facultad de Empresa y Gestión Pública de la Universidad de Zaragoza, en el citado campus.

Se prueba la propuesta por asentimiento. Anexo III.

4.2 Propuesta de aprobación de modificaciones en la Comisión Universitaria del Campus de Teruel.

A continuación la Secretaria General explica la Propuesta de Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 2 de febrero de 2006, por el que se crea la Comisión Universitaria para el Campus de Teruel. En la sesión ordinaria de la Comisión Universitaria de Teruel celebrada de forma presencial el día 17 de marzo de 2021, se acordó la modificación del artículo 2.1 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 2 de febrero de 2006, por el que se crea la Comisión Universitaria para el Campus de Teruel con el fin de incluir en su composición, como miembro de la misma, al Director o Directora del Colegio Mayor "Pablo Serrano". En concreto se trata del profesor Pedro Luis Hernando Sebastián.

Se prueba la propuesta por asentimiento. Anexo III.

QUINTO PUNTO. Profesorado.

5.1 Propuesta de Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado que pone de relieve en relación con este punto del orden del día una modificación extraordinaria del puesto de Profesor Contratado Doctor recogido en la RPT, ocupado por una profesora que ha obtenido la acreditación a Profesor(a) Titular.

Se prueba la propuesta por asentimiento. Anexo IV.

5.2 Propuesta de Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica un perfil de plaza de profesorado Plan de Ordenación Docente 2021/2022.

En este punto indica el Vicerrector de Profesorado la modificación del perfil de una plaza de profesorado cursada por la persona interesada y el departamento correspondiente reuniendo los requisitos establecidos en las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Se prueba la propuesta por asentimiento. Anexo IV.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	

SEXTO PUNTO. Política Académica**Propuesta de calendario para la evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes, segundo semestre, curso 2020/21.**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Política Académica que propone realizar las encuestas de evaluación de la docencia por parte de los estudiantes entre el 5 de mayo y el 28 de mayo de este año 2021.

Se prueba la propuesta por asentimiento. Anexo V.

SÉPTIMO PUNTO. Política Científica.**Propuesta de acuerdo del 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Programa de Promoción de la Investigación financiado con Fondos Propios de la Universidad de Zaragoza para el año 2021.**

Seguidamente el Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Política Científica que explica el Programa de Promoción de la Investigación financiado con Fondos Propios de la Universidad de Zaragoza para el año 2021. Inicia su intervención la Vicerrectora anunciando que este programa estará sujeto a posibles modificaciones a la vista del Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español. Este programa tiene como finalidad apoyar la captación de talento y reforzar las ayudas para investigación. Este Programa de Promoción de la Investigación financiado con Fondos Propios incluye acciones para financiar personal investigador con contratos predoctorales, con contratos posdoctorales para desarrollar su investigación en Unizar (Programa Manuel López) y para realizar estancias posdoctorales en el extranjero, y para impulsar líneas estratégicas con investigadores distinguidos y profesores visitantes. También se estudiarán fórmulas para disponer en la Universidad de Zaragoza de consultoras que colaboren con los Institutos Universitarios de Investigación bien en la preparación de proyectos europeos de carácter estratégico y que precisen de una especial dedicación, o bien para el reconocimiento como centros de excelencia, en las modalidades "Severo Ochoa" o "María de Maeztu".

Por último, el Rector manifiesta que es un programa trabajado con los representantes de los diversos centros de investigación de nuestra Universidad, y que corresponde a un compromiso adquirido por este equipo rectoral en la campaña electoral sobre la promoción de la investigación en nuestra Universidad. También añade que esta es la primera experiencia y que cada año habrá que aprobar un programa.

Se aprueba la propuesta por asentimiento. Anexo VI.

OCTAVO PUNTO. Internacionalización y Cooperación**Propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Fundación Consejo España China.**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Internacionalización y Cooperación que presenta la propuesta de participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación Consejo



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	

España China. Se trata de una institución privada y sin ánimo de lucro, cuya misión es mejorar y difundir la imagen de España en China. Colabora con la Administración y especialmente con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para complementar la Acción Exterior desde la vertiente de la sociedad civil. Además de dicho Ministerio y de los de Industria, Economía y Turismo, Cultura y Deporte, forman parte de su Patronato entidades culturales (como el Instituto Cervantes y Casa Asia), ayuntamientos (Madrid y Barcelona), la Universidad de Valladolid, empresas y otras entidades. Varias universidades participan en la Fundación a través de Casa Asia. Si se aprueba en el Consejo de Gobierno, la propuesta será enviada también al Consejo Social para su aprobación.

Se aprueba la propuesta por asentimiento Anexo VII.

NOVENO PUNTO. Estudiantes y Empleo

9.1. Propuesta de Acuerdo para aprobar el Calendario Académico Curso 2021-2022.

En relación con este punto del orden del día la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo presenta la propuesta de acuerdo inicial para aprobar el Calendario Académico del curso 2021-2022. Tras un intenso debate sobre la fecha de finalización del curso 2021-2022, el periodo de lectura de tesis doctorales habilitado en el mes de julio que, en su mayor parte, es no lectivo, y la distribución de periodos de evaluación y firma de actas se aprueba por asentimiento el calendario académico del curso 2021-2022, condicionado a su ratificación por la Mesa de Negociación de la Universidad de Zaragoza (MNUZ). Anexo VIII. Las fechas más relevantes se indican a continuación:

El curso comienza el 15 de septiembre de 2021 y finaliza el 14 de septiembre de 2022. Las clases tendrán lugar del 15 de septiembre al 27 de mayo. Los periodos no lectivos comprenden del 23 de diciembre al 9 de enero, en Navidad; del 11 al 18 de abril, en Semana Santa; y del 11 de julio al 30 de agosto, en verano. También son no lectivos las festividades nacionales, autonómicas y locales, la Festividad de la Universidad (25 de marzo) y, para cada centro universitario, el día de su festividad.

El periodo de matrícula de grado abarca del 15 al 22 y del 27 al 29 de julio para nuevo ingreso; y del 2 de septiembre al 4 de octubre para continuación. El periodo de matrícula de máster será del 27 al 29 de julio, y de 30 de septiembre al 4 de octubre, para nuevo ingreso; y del 2 de septiembre al 4 de octubre para continuación (salvo el Máster Universitario en Profesorado, en que será del 28 al 30 de julio, y del 14 al 15 de octubre). En estudios de Doctorado el periodo de matrícula será del 2 al 14 de septiembre en continuación, y del 25 de octubre a 7 de noviembre, en nuevo ingreso. A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales, realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes u otras actividades necesarias de carácter académico, se considerarán lectivos los días 11 a 15 de julio de 2022. Este plazo se amplía hasta el 22 de julio de 2022 para lectura de tesis doctorales en horario de mañana o en modalidad no presencial.

9.2. Propuesta de Acuerdo por el que se modifica el acuerdo 3 abril 2017 de Consejo de Gobierno, sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado.



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	

Sobre este punto del orden del día la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo señala los cambios propuestos que obedecen a la realización de la segunda convocatoria de la prueba de EvAU en el mes de julio.

Se aprueba la propuesta por asentimiento. Anexo VIII.

9.3. Propuesta de Plazas de nuevo ingreso para el Máster Universitario en Profesorado de E.S.O, Bachillerato, F.P y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo plantea la aprobación de la oferta de plazas de nuevo ingreso para cada especialidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas para el curso 2021-2022.

Se aprueba la propuesta por asentimiento. Anexo VIII.

DÉCIMO PUNTO. Gerencia

10.1 Propuesta de modificación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad de Zaragoza.

En lo relativo a este punto del orden del día, el Rector concede la palabra al Gerente, que expone que el actual Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 16 de noviembre de 2010 y modificado el 27 de septiembre 2016. Apunta que se ha procedido a una revisión global del mismo para adaptarlo a las nuevas necesidades. Asimismo, ha sido presentado y aprobado en el Comité de Seguridad y Salud, el pasado 18 de marzo. El Plan se ha adaptado a la actual estructura organizativa de la Universidad y a las funciones de los distintos órganos, y ha incluido referencias a los representantes del Comité de Seguridad y Salud. También ha incluido los servicios de prevención que la Universidad tiene contratados para la Coordinación de Actividades Empresariales y para la Vigilancia de la Salud e Higiene Industrial, así como a las figuras del Recurso Preventivo y del Responsable de bioseguridad y/o seguridad de laboratorio y las responsabilidades de las contratadas que desarrollan su actividad en instalaciones de la Universidad. Asimismo, se ha incluido un nuevo punto con objeto de integrar las acciones en materia de prevención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Toma la palabra D. José Antonio González que solicita que se difunda la información detallada de este plan, especialmente dirigida al personal afectado incluso con algún tipo de acción formativa si se considera necesario. Se acepta la petición planteada.

Se aprueba la propuesta por asentimiento. Anexo IX.

10.2 Expediente de modificación presupuestaria UZ-2B-16/2021 de transferencia de crédito.

El Gerente explica en este apartado la causa del expediente, en concreto, un reintegro de actividad investigadora con intereses vinculados a la devolución de importes finalistas que en su día nos concedió el Ministerio competente.

Se aprueba la propuesta por asentimiento. Anexo IX.



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	

UNDÉCIMO PUNTO. Informe del Rector.

Intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, en primer lugar, el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura, que comunica, entre otras cuestiones, que el 19 de abril de 2021 se firmó un convenio de colaboración entre el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad para atender a necesidades de la comunidad universitaria. También se va a firmar un acuerdo para un nuevo programa de alojamiento de la comunidad universitaria. Por otra parte, informa de la situación de las obras de la Facultad de Filosofía y Letras cumpliendo tiempos y plazos. También indica que se presentan iniciativas a todas las convocatorias públicas en el ámbito de este vicerrectorado.

En segundo lugar, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo informa de las reuniones mantenidas con la dirección del máster de profesorado para atender la petición de leer los TFM de profesorado del 12 al 14 de julio de 2021, por el número de trabajos susceptibles de presentarse. Además, expone algunas quejas presentadas por el alumnado con alguna discapacidad, centradas en la falta de cumplimiento por algún/a profesor/a de las adaptaciones señaladas por la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad. Finalmente apunta información del Primer Plan Estratégico de LGTB.

En tercer lugar, la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica agradece a Antonio Peiró su trabajo en la gestión de las Cátedras institucionales, y a la comunidad universitaria su paciencia y atención por recibir las invitaciones para participar en las diversas ayudas ofrecidas desde este vicerrectorado.

En cuarto lugar, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación expone algunas cuestiones sobre determinados programas de movilidad para Latinoamérica y otros destinos. Respecto del programa Erasmus indica las líneas de los nuevos “programas intensivos combinados” con unos plazos muy breves. Por otro lado, el vicerrector informa de la reunión del Consejo de dirección del Instituto Confucio. Finalmente, en lo relativo a UNITA expone de la puesta en marcha de algún órgano de gobierno que faltaba por inaugurarse, cursos y diversas actividades de esta alianza.

En quinto lugar, la Vicerrectora de Política Científica informa sobre la concesión de dos becas de excelencia de dos investigadores de nuestra Universidad, el Dr. José Manuel García Aznar y el Dr. Manuel Valera. La Vicerrectora expresa la enhorabuena al Consejo de Gobierno a estos dos investigadores por su esfuerzo y por el éxito en conseguir los dos contratos de excelencia dentro del programa de Europa Horizonte 2020. Además indica la Vicerrectora la reciente publicación en el BOE del Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español.

A continuación interviene la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente, informa sobre la elaboración de un diagnóstico en relación con las competencias digitales y, particularmente, con la competencia digital del profesorado de nuestra Universidad, iniciándose con la participación de nuestra universidad en el Proyecto DigCompEdu impulsado por CRUE en colaboración con el Joint Research Center de la UE.

Seguidamente la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social invita al Consejo de Gobierno a la exposición que se inaugura el 28 de abril en la sala África Ibarra con el título ‘ILUMINACIONES. Mariano Anós – Luis García-Abrines – Emilio Gastón. Imágenes, objetos y palabras en la estela de Niké’, comisariada por el investigador y crítico de arte A. Ratia. También informa sobre diversos cursos activados desde su vicerrectorado.



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que explica la inminente renovación del Consejo de Gobierno. Apunta que, según el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, los miembros del Consejo de Gobierno elegidos por el Claustro y por los/as Decanos/as o Directores/as de facultades, escuelas, institutos y departamentos se renovarían cada cuatro años. La composición actual del Consejo de Gobierno finaliza con esta sesión de 28 de abril de 2021 su mandato que se ha prolongado algo más de cuatro años por la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2. Para proceder a la mencionada renovación del Consejo de Gobierno se ha convocado, por una parte, la sesión constitutiva del Claustro el próximo 6 de mayo, en la que se elegirán los representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno. En aplicación de lo dispuesto en el art. 38 d) EUZ se elegirán dieciséis miembros del claustro: ocho representantes del personal docente e investigador (PDI), de los cuales seis serán funcionarios doctores, seis representantes de los estudiantes y dos representantes del personal de administración y servicios (PAS). Por otra parte, el Rector convocará presencialmente el día 10 de mayo de 2021 a los/as Decanos y Directores/as de facultades, escuelas e institutos universitarios de investigación para elegir a siete representantes en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en virtud de lo previsto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Gobierno. Estos siete representantes se repartirán del siguiente modo: seis representantes serán Decanos/as y Directores/as de facultades y escuelas. Entre ellos, deberá haber al menos un representante de los Decanos y Directores de facultades y escuelas de Huesca, uno de los Decanos y Directores de Teruel y uno de los decanos y Directores de Zaragoza. Además habrá un representante de los Directores de los institutos universitarios de investigación. En la misma fecha, 10 de mayo de 2021, el Rector convocará a las Direcciones de los departamentos para elegir a cinco representantes, uno por cada macroárea, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Gobierno. Con los resultados de estas elecciones los nuevos integrantes del Consejo de Gobierno serán convocados a una sesión presencial el día 19 de mayo de 2021.

El Vicerrector de Profesorado expone a continuación el estado en el que se encuentra la ejecución de la oferta de empleo público de 2019, solo pendiente de algunas tomas de posesión; y la de 2020 en la que todos los concursos que estaban pendientes se han celebrado y únicamente falta alguna toma de posesión o la firma de algún contrato. Anuncia también que el día 3 de mayo aparecerá en el Boletín oficial de Aragón la convocatoria de profesores asociados, asociados de Ciencias de la salud, ayudantes doctores y profesores interinos.

Finalmente el Rector informa sobre el proceso de reforma de la LOSU que sigue avanzando. Despide al actual Consejo de Gobierno y agradece a sus integrantes el trabajo y la participación, presencial y no presencial, realizados durante este mandato.

DUODÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas.

En este punto solicita su intervención el profesor José Antonio Yagüe, quien pregunta en relación con el claustro si los informes del rector y de la defensora universitaria se van a llevar a cabo en alguna sesión posterior del claustro prevista el 6 de mayo, o si se posponen para el claustro del año del año que viene. La Secretaria General responde que la Mesa del claustro reunida el día 9 de abril acordó que en la sesión del claustro que tendrá lugar el día 6 de mayo no se incluían los puntos del orden del día mencionados, pero sí hubo un



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	

compromiso de convocar una nueva sesión previsiblemente en las fechas ordinarias en el mes de diciembre con estos dos puntos del orden del día.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 13 horas y 40 minutos del miércoles 28 de abril de 2021. De todo ello, y con el visto bueno del rector, doy fe.

Como se indicaba expresamente en la convocatoria, cerrada esta sesión del Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2021, el acta, una vez redactada por escrito, se remitirá por correo electrónico a sus miembros para su aprobación en esta misma sesión, a la que se incorporan en su anexo los acuerdos aprobados.

Según lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015 los acuerdos se entenderán adoptados en la sede de la presidencia del órgano colegiado, sita en el Edificio Paraninfo, 1.ª planta Plaza de Basilio Paraíso, de la Universidad de Zaragoza.

Certifico la autenticidad e integridad de los ficheros electrónicos resultantes de la grabación de la sesión del Consejo de Gobierno.



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 08 de abril de 2021

Orden del día

1. Propuesta de aprobación del acta de Consejo de Gobierno celebrado en sesión de 17 de febrero de 2021.
2. Información de los acuerdos resueltos por la Comisión Permanente de 10 de marzo y 8 de abril de 2021.
3. Propuesta de ratificación de los Acuerdos de la Comisión Permanente del día 10 de marzo de 2021.
4. **Secretaría General**
 - 4.1 Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la contratación de emergencia para utilizar el voto electrónico en las elecciones a celebrar por el Claustro Universitario.
 - 4.2 Propuesta de reglamento del Departamento de lingüística y literaturas hispánicas
5. **Profesorado**
 - 5.1. Propuesta de Acuerdo por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.
 - 5.2. Propuesta de Acuerdo por el que se modifica un perfil de plaza de profesorado.
 - 5.3. Plan de Ordenación Docente 2021/2022.
 - 5.3.1. Propuesta de Acuerdo por el que se aprueba el cambio de centro de adscripción de profesores, de acuerdo con la normativa vigente sobre movilidad interna del profesorado.
 - 5.3.2. Propuesta de Acuerdo por el que se aprueban transformaciones de puestos de profesor ayudante doctor, al amparo de los Estatutos de esta Universidad, de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI y el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral.
 - 5.3.3. Propuesta de Acuerdo por el que se aprueba, respecto de los profesores asociados, la renovación de contratos, la conclusión del período máximo

Fecha: Jueves, 8 de abril de 2021

Hora: 9:10

Lugar: reunión a distancia.

Medios electrónicos: videoconferencia Google Meet. Enlace: <https://meet.google.com/boo-qrto-sad>.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de Consejo de Gobierno celebrado en sesión de 17 de febrero de 2021.

Se aprueba por asentimiento el contenido del acta con la modificación propuesta por la profª. Cabeza para que se elimine su mención en el listado de asistentes a la sesión **(ANEXO I)**

2. Acuerdos resueltos por la Comisión Permanente.

El Secretario General informa a los consejeros de los asuntos resueltos por la Comisión Permanente, en las sesiones que tuvieron lugar el 10 de marzo y el 8 de abril. **(ANEXO II)**

3. Propuesta de ratificación de los Acuerdos de la Comisión Permanente del día 10 de marzo de 2021

Se ratifican por asentimiento los Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en la reunión celebrada el día 10 de marzo de 2021. **(ANEXO III)**

4. Secretaría General

4.1. Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la contratación de emergencia para utilizar el voto electrónico en las elecciones a celebrar por el Claustro Universitario.

Explica el Secretario General las motivaciones para solicitar la tramitación de emergencia para contratar un sistema de voto electrónico para llevar a cabo las votaciones en el Claustro en atención a la situación de riesgo para la salud que se deriva de la actual pandemia Covid. Tras la intervención de varios consejeros, se aprueba por asentimiento la propuesta.

4.2. Propuesta de reglamento del Departamento de lingüística y literaturas hispánicas

Se aprueba por asentimiento la propuesta de Reglamento del Departamento de lingüística y literaturas hispánicas, que se someterá al Reglamento Marco de Departamentos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/cfbc9af0de765b226c6fe16038b51b86>

CSV: cfbc9af0de765b226c6fe16038b51b86	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/05/2021 11:26:00 11/05/2021 11:46:00	

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00 20/05/2021 10:36:00	

contractual de los contratos con origen en el curso académico 2017-2018 y la no renovación de otros contratos por haber desaparecido o modificado las necesidades docentes u otras causas.

5.3.4. Propuesta de Acuerdo, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

5.3.5. Propuesta de Acuerdo por el que se aprueba la renovación de contratos en régimen laboral de profesores ayudantes doctores.

5.4. Propuesta de Acuerdo por el que aprueba la primera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2021, de profesores titulares y profesores contratados doctores.

5.5. Propuesta de Acuerdo por el que se establece un reconocimiento de la actividad docente a los centros por coordinación de programas de movilidad.

5.6. Propuesta de Acuerdo de 8 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica el Texto Refundido de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario.

6. Política Académica

6.1. Propuesta de aprobación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la información en Economía y Empresa por la Universidad de Zaragoza.

6.2. Propuesta de nombramiento de la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Grado en Podología.

6.3. Propuesta de modificación del Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza.

7. Gerencia

Propuesta de modificación de la RPT del personal de administración y servicios.

8. Informe del Rector.

9. Ruegos y preguntas

5. Profesorado

5.1. Propuesta de Acuerdo por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

5.2. Propuesta de Acuerdo por el que se modifica un perfil de plaza de profesorado.

5.3. Plan de Ordenación Docente 2021/2022

5.3.1 Propuesta de Acuerdo por el que se aprueba el cambio de centro de adscripción de profesores, de acuerdo con la normativa vigente sobre movilidad interna del profesorado

5.3.2 Propuesta de Acuerdo por el que se aprueban transformaciones de puestos de profesor ayudante doctor, al amparo de los Estatutos de esta Universidad, de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI y el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral.

5.3.3 Propuesta de Acuerdo por el que se aprueba, respecto de los profesores asociados, la renovación de contratos, la conclusión del período máximo contractual de los contratos con origen en el curso académico 2017-2018 y la no renovación de otros contratos por haber desaparecido o modificado las necesidades docentes u otras causas.

5.3.4 Propuesta de Acuerdo, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

5.3.5 Propuesta de Acuerdo por el que se aprueba la renovación de contratos en régimen laboral de profesores ayudantes doctores.

5.4 Propuesta de Acuerdo por el que aprueba la primera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2021, de profesores titulares y profesores contratados doctores.

5.5 Propuesta de Acuerdo por el que se establece un reconocimiento de la actividad docente a los centros por coordinación de programas de movilidad.

5.6. Propuesta de Acuerdo de 8 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica el Texto Refundido de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario.

El Vicerrector de Profesorado explica el contenido de las propuestas, siendo aprobadas, todas ellas, con las modificaciones a las que se refiere el Vicerrector, por asentimiento de los consejeros presentes.

6. Política Académica

6.1. Propuesta de aprobación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la información en Economía y Empresa por la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cfbc9af0de765b226c6fe16038b51b86>

cfbc9af0de765b226c6fe16038b51b86

CSV: cfbc9af0de765b226c6fe16038b51b86	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/05/2021 11:26:00 11/05/2021 11:46:00	

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00 20/05/2021 10:36:00	

Miembros asistentes:

Miembros natos
 José Antonio Mayoral Murillo (Rector)
 Juan García Blasco (secretario general)
 Alberto Gil Costa (Gerente)

Vicerrectores:

Ángela Alcalá Arellano
 Ana Isabel Allueva Pinilla
 Francisco Beltrán Lloris
 Rosa María Bolea Bailo
 José Ángel Castellanos Gómez
 Gloria Cuenca Bescós
 Ismael Jiménez Compaired
 Margarita Labrador Barrafon
 Marta Liesa Orús
 José Martín-Albo Lucas
 Yolanda Polo Redondo
 Ángel Pueyo Campos

Consejo Social

Manuel Serrano Bonafonte
 Ana López Ferriz

Directores de Centros:

Faustino Manuel Gascón Pérez
 Javier López Sánchez
 José Mariano Moneva Abadía
 Inmaculada Plaza García
 Rurh Vallejo Da Costa
 Germán Vicente Rodríguez

Directores de Departamento:

Antonio Bayod Rujula
 Josefina Cabeza Laguna
 Ana Isabel Elduque Palomo
 María Lydia Gil Huerta
 Enrique Solano Camón

Personal docente e investigador:

José Ramón Beltrán Blázquez
 Luis Teodoro Oriol Langa
 Luis Pardos Castillo
 José Prieto Martín
 María Pilar Rivero García
 José Antonio Yagüe Fabra

Estudiantes:

Jorge Alonso Martínez
 Celia Grasa Marina
 Jonathan Ginés Jiménez Abas
 David López Maturen

Personal administración y servicios:

José Antonio González Martínez
 Manuel Tricás Moreno

Miembros invitados:

Fco. Javier Castillo García (Asesor Rector para CC. Salud)
 Víctor Escartín Escudé (Vicesecretario General)
 Juan Guerrero Marcos (Presidente del Consejo de Estudiantes)
 Manuela Fleta Legua (Jefe del Gabinete de Rectorado)
 María Angeles Franco Sierra (Decana CC. de la Salud)
 Francisco Javier García Ramos (Director de la EPS)
 Manuel González Labrada (Dtor. Secretariado Sec. Gral.)
 Alfonso Ibarra Gallán (Presidente del Comité de Empresa)
 Francisco Javier Lanuza Giménez (Decano Medicina)
 Julio Latorre Peña (Decano Educación)
 Antonio Lobo Satué (Presidente APEUZ)
 Elena Marín Trasobares (Secretaria del Consejo Social)
 Juan José Mazo Torres (Director Escuela de Doctorado)
 Luis Morellón Alquezar (Decano Ciencias)
 Melania Mur Sangrá (Decana Empresa y Gestión Pública)
 Francisco Palomar Ramón (Director del Servicio Jurídico)
 Luis Miguel Pascual Orts (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)
 Antonio Peiró Arroyo (Director Relaciones Instit. y Com.)
 M^a Angeles Rueda Martín (Secretaria General Entrante)
 M.^a Luis Ruiz Baña (Directora de Secretariado de Ordenación Docente)
 Enrique Sánchez Oriz (Presidente de la Junta de PDI)
 Javier Zaragoza Casterad (Decano Ciencias Humanas y Educación)

6.2. Propuesta de nombramiento de la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Grado en Podología.

6.3. Propuesta de modificación del Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza.

Presenta el Vicerrector de Política Académica los tres puntos del orden del día, aprobándose, tras la intervención de los Decanos de las Facultades de Economía y empresa y Derecho, por asentimiento de los miembros del órgano.

7. Gerencia**Propuesta de modificación de la RPT del personal de administración y servicios.**

El Gerente detalla el contenido y presenta a los asistentes la propuesta de modificación de la RPT del personal de administración y servicios, que se aprueba por asentimiento de los presentes tras las intervenciones de la prof^a Lydia Gil Huerta y del representante del PAS, José Antonio González.

8. Informe del Rector

Intervienen el Rector y varios de los miembros del equipo de dirección de la Universidad para informar a los miembros del Consejo sobre asuntos de diversa índole, incluido el Secretario General, que se despide de los miembros del Consejo de Gobierno en su última sesión tras casi cinco años ostentando el cargo.

9. Ruegos y preguntas

No se requiere la consignación en acta de ninguno de los ruegos y preguntas formulados.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las trece horas del 8 de abril de 2021. De todo ello, y con el visto bueno del rector, doy fe.

Certifico la autenticidad e integridad de los ficheros electrónicos resultantes de la grabación de la sesión del Consejo de Gobierno.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.

9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>



cfbc9af0de765b226c6fe16038b51b86
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cfbc9af0de765b226c6fe16038b51b86>

CSV: cfbc9af0de765b226c6fe16038b51b86	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/05/2021 11:26:00 11/05/2021 11:46:00	

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00 20/05/2021 10:36:00	



Acuerdo de 28 de abril de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden *premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, curso 2019-2020.*

A propuesta de los respectivos centros, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondientes al curso académico 2019-2020, a los estudiantes que se indican a continuación:

FACULTAD DE VETERINARIA

- Grado en Veterinaria: Sonia Pérez Lázaro, Tamara Lucas Escolar.
- Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: M. Rebeca Cartagena Lomero
- Máster Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos: Ángel Manuel Aragón Capone.

FACULTAD DE MEDICINA

- Grado en Medicina: Lorena Franco Rubio, Abel Guiu Pérez.

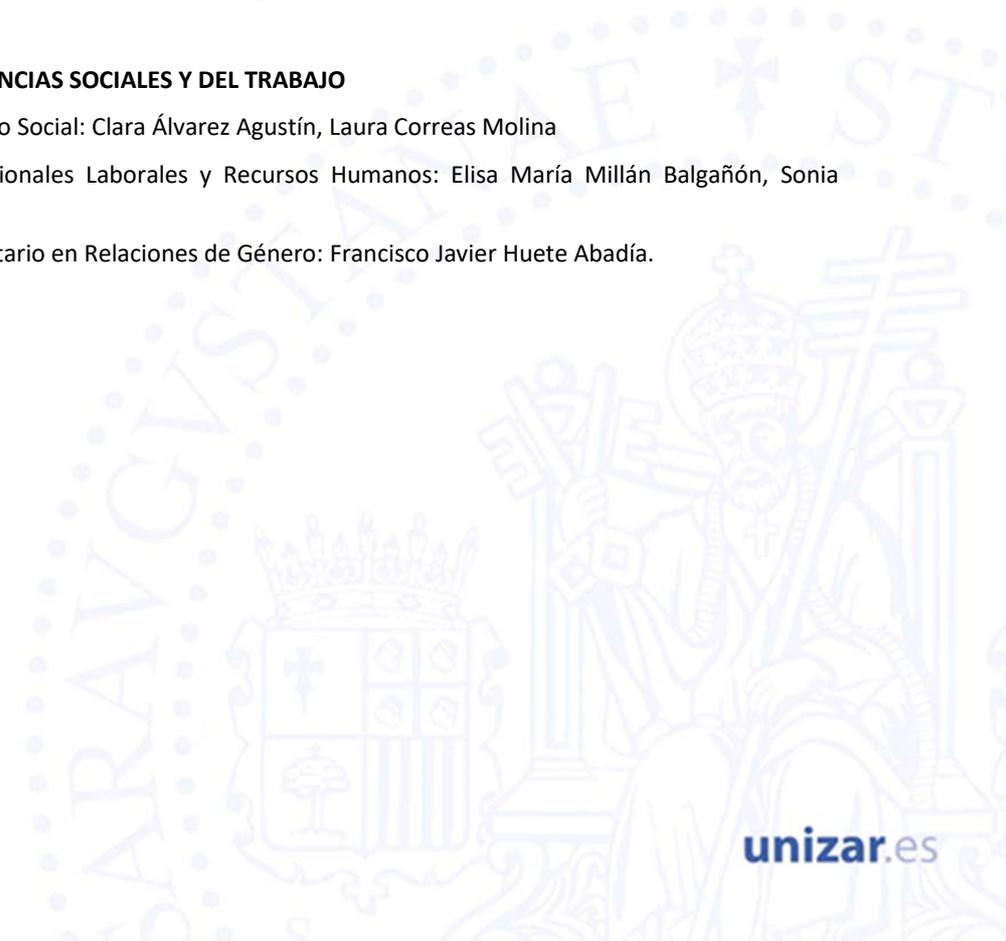
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

- Grado en Trabajo Social: Clara Álvarez Agustín, Laura Correas Molina
- Grado en Relacionales Laborales y Recursos Humanos: Elisa María Millán Balgañón, Sonia Herrero Luna.
- Máster Universitario en Relaciones de Género: Francisco Javier Huete Abadía.



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>



CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	

Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 2 de febrero de 2006, por el que se crea la Comisión Universitaria para el Campus de Huesca.

En la sesión ordinaria de la Comisión Universitaria de Huesca celebrada de forma virtual el día 25 de marzo de 2021, se acordó la modificación del artículo 2.1 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 2 de febrero de 2006, por el que se crea la Comisión Universitaria para el Campus de Huesca, con el fin de incluir en su composición, como miembro de la misma, al Director o Directora del Colegio Mayor "Ramón Acín".

Asimismo, se acuerda realizar el cambio de denominación en la composición de la Comisión del Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales por Decana/o de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, de conformidad con lo dispuesto en la ORDEN de 3 de junio de 2011, del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se publica el Acuerdo de 31 de mayo de 2011, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Zaragoza, ubicada en el campus de Huesca, a Facultad de Empresa y Gestión Pública de la Universidad de Zaragoza, en el citado campus.



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>



unizar.es

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00 20/05/2021 10:36:00	

Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 2 de febrero de 2006, por el que se crea la Comisión Universitaria para el Campus de Teruel.

En la sesión ordinaria de la Comisión Universitaria de Teruel celebrada de forma presencial el día 17 de marzo de 2021, se acordó la modificación del artículo 2.1 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 2 de febrero de 2006, por el que se crea la Comisión Universitaria para el Campus de Teruel, con el fin de incluir en su composición, como miembro de la misma, al Director o Directora del Colegio Mayor "Pablo Serrano".



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>



unizar.es

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	



Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 30 de enero de 2020 (BOUZ 01-2020) establece el procedimiento para la transformación de plazas (§§ 41 a 65).

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas relacionadas en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

El presente acuerdo aprueba transformaciones diferentes de las de puestos de profesor ayudante doctor.

La transformación de plazas que se aprueba, que implicará, cuando se cumplan las condiciones señaladas en los párrafos anteriores, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, es la que sigue:

1. Transformación de puesto de Profesor Contratado Doctor a Profesor Titular conforme a lo establecido en el §51 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza. (Anexo I)

Anexo I

Puesto	Área	Departamento	Centro	Requisitos: ACREDITACIÓN
27586	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Politécnica Superior	Sí



Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica un perfil de plaza de profesorado.

A petición del Departamento afectado y oídos el interesado, se acuerda modificar el perfil de la plaza que a continuación se indica en los términos siguientes:

Puesto	Área	Departamento	Centro	Nuevo Perfil
24105	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencia Sociales y del Trabajo	Dirección Estratégica (English friendly subject).



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>



unizar.es

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	



Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario para la evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes, segundo semestre, curso 2020/21.

Previa aprobación en la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, se establece el siguiente calendario para el desarrollo de la evaluación telemática vía “Atenea” en el segundo semestre del curso 2020/21:

- 5 de mayo de 2021 al 28 de mayo de 2021, en las asignaturas de segundo semestre y anuales.

En centros con situaciones académicas especiales, estos plazos podrán sufrir modificaciones, previa solicitud justificada del centro, con la autorización de los vicerrectores de Profesorado y de Política Académica.



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>



CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	



Acuerdo del 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Programa de Promoción de la Investigación financiado con Fondos Propios de la Universidad de Zaragoza para el año 2021.

En aplicación del presupuesto que la Universidad de Zaragoza destina en el año 2021 a desarrollar un Programa de Promoción de la Investigación financiado con Fondos Propios, con el fin de apoyar la captación de talento y de reforzar las ayudas para investigación. Este Programa Propio de Investigación, desarrollado por el Vicerrectorado de Política Científica, fue aprobado por el Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza el día 13/04/2021 en sesión ordinaria. Dicho Programa Propio de Investigación de la Universidad de Zaragoza está sujeto a posibles modificaciones, a la vista del Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas, para la recualificación del sistema universitario español.



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>



CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	

Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Fundación Consejo España China

La Fundación Consejo España China ha invitado a la Universidad de Zaragoza a unirse a su patronato. Se trata de una institución privada y sin ánimo de lucro constituida en el año 2004, cuya misión es mejorar y difundir la imagen de España en China. Colabora con la Administración y especialmente con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, con afán de complementar la Acción Exterior desde la vertiente de la sociedad civil. Está inscrita en el Registro de Fundación por Orden ECI/2300/2004, de 21 de junio (BOE núm. 167, de 12 de julio).

Su objetivo es el fomento de un mayor contenido de intercambio bilateral desde una aproximación global y en sus más diversos ámbitos: económico, cultural, educativo, legal... contando para ello con programas y actividades propias encaminadas a crear un foco de atención permanente hacia China.

Además del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación y de los de Industria, Economía y Turismo; y Cultura y Deporte; forman parte de su Patronato entidades culturales (como el Instituto Cervantes y Casa Asia), ayuntamientos (Madrid y Barcelona), la Universidad de Valladolid, empresas y otras entidades. Varias universidades participan en la Fundación a través de Casa Asia.

El Foro España China, del que la Fundación constituye su Secretaría Permanente, es la principal plataforma de diálogo entre las sociedades de ambos países. Asimismo, la Fundación desarrolla otros programas (Futuros Líderes Chinos, premios...), así como labores institucionales y de representación.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

- **Primero:** Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Funda de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.
- **Segundo:** El coste económico de la incorporación de la Universidad a la asociación será de 8000 euros, que se pagará con cargo a la UP 563 – Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza.
- **Tercero:** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	

Acuerdo de 28 de abril de 2021, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **calendario académico para el curso 2021-2022**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.b) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en la redacción aprobada por Decreto 27/2011, de 8 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Estatutos, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, a propuesta del Rector y oídos los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el siguiente calendario académico para el curso académico 2021-2022.

Primero. Comienzo de Curso.

El curso académico 2021-2022 dará comienzo el 15 de septiembre de 2021 y concluirá el 14 de septiembre de 2022.

Segundo. Días no lectivos.

1. Durante el curso académico 2021-2022 se declaran como no lectivos los días siguientes:

- a) Las festividades nacionales y autonómicas.
- b) Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
- c) Los días festivos de carácter universitario: Festividad de la Universidad, 25 de marzo de 2022.
- d) Para cada centro universitario, el día de la celebración de su festividad según las fechas facilitadas antes del inicio de curso y publicadas en el anexo I a este Acuerdo.
- e) Período de Navidad: del 23 de diciembre de 2021 al 9 de enero de 2022.
- f) Período de Semana Santa: del 11 al 18 de abril de 2022.
- g) Período de Verano: del 11 de julio al 30 de Agosto de 2022.
- h) Otros días no lectivos:
 - 11 de octubre de 2021 y 18 de febrero de 2022, Huesca.
 - 18 de febrero de 2022 y 20 de febrero de 2022, en Teruel.
 - 11 y 13 octubre de 2021, en Zaragoza.
 - 27 de septiembre de 2021 y 11 de octubre de 2021, La Almunia.
 - 7 de diciembre de 2021, en Zaragoza, Huesca, Teruel y La Almunia.
- i) Los sábados no incluidos en los periodos de evaluación*.

Si los días declarados festividad de carácter local, autonómico o nacional para el año 2022 no coincidiesen con lo previsto en este calendario, se considerará modificado automáticamente el carácter de no lectivo a lectivo de los días correspondientes.

2. Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

3. A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales, realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes u otras actividades necesarias de carácter académico, se considerarán lectivos los días 11 a 22 de julio de 2022. Las actividades anteriores se realizarán en horario de mañana o en modalidad no presencial.

Los administradores de centro, en coordinación con la dirección correspondiente, garantizarán que los centros permanecen abiertos en los horarios de mañana que se precisen para el desarrollo de los actos convocados a que se refiere el párrafo anterior.

Tercero. Días lectivos.

El resto de los días no señalados en el apartado anterior se consideran lectivos.

Cuarto. Períodos de clases.

- 1. Las clases se desarrollarán entre el 15 de septiembre de 2021 y el 27 de mayo de 2022.
- 2. Las clases de las asignaturas del primer semestre se iniciarán el día 15 de septiembre de 2021 y finalizarán el 11 de enero de 2022.
- 3. Las clases del segundo semestre se iniciarán el día 7 de febrero y finalizarán el 27 de mayo.

Quinto. Períodos de matrícula.

- 1. En estudios de grado, la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso será del 15 al 22 y del 27 al 29 de julio; la de continuación, del 2 de septiembre al 4 de octubre.
- 2. En estudios de máster universitario, la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso será del 27 al 29 de julio y del 30 de septiembre al 4 de octubre**; la de continuación, del 2 de septiembre al 4 de octubre.
- 3. El período de ampliación de matrícula de las asignaturas del segundo semestre para grado y máster universitario, comprenderá del 7 al 14 de febrero de 2022.
- 4. En estudios de doctorado, la matrícula de continuación será del 2 al 14 de septiembre, y la de nuevo ingreso del 25 de octubre al 7 de noviembre. En caso de haber vacantes, se podrá matricular cualquier día lectivo, preferentemente en un plazo de cinco días lectivos desde la fecha de admisión.

Sexto. Evaluación y firma de actas.

1. Los centros adaptarán las fechas de evaluación a los períodos indicados a continuación, tal y como queda regulado en el artículo 15 de la normativa de evaluación aprobado por Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno:

Distribución de periodos de evaluación y firma de actas | 2021-2022

Período de evaluación	Fecha límite firma de actas
Del 12 de enero al 5 de febrero de 2022	9 de febrero de 2022
Del 31 de mayo al 28 de junio de 2022	1 de julio de 2022
Del 1 al 13 de septiembre de 2022	14 de septiembre de 2022

2. En asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán los cinco primeros días de cada uno de los periodos de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua. En cualquier caso, si en la planificación de exámenes hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del período de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.

3. El Centro Universitario de Lenguas Modernas realizará los exámenes para la obtención del nivel B1 de inglés, el día 30 de mayo para la evaluación ordinaria y el 31 de agosto para la convocatoria extraordinaria. Asimismo, programará un examen interno de nivel B1 en la semana siguiente a la finalización de la convocatoria de febrero.

Séptimo. Desarrollo de las enseñanzas.

Dentro del marco establecido por el calendario, y en el ejercicio de sus funciones, los centros adoptarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la totalidad de los horarios de clase y de los periodos de evaluación en cada plan de estudios.

* 1.i) Los centros, excepcionalmente, se podrán abrir los sábados en período de evaluación únicamente si por necesidades de la planificación del centro se han fijado pruebas de evaluación ese día.

**5.2) En el máster universitario en *Profesorado de Educación (...)*, la matrícula de nuevo ingreso será del 28 al 30 de julio y del 14 al 15 de octubre de 2021.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	

FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE LOS CENTROS:

2021

OCTUBRE

Día 1	CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS Laborable no lectivo
Día 18	FACULTAD DE MEDICINA

NOVIEMBRE

Día 12	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA
Día 15	FACULTAD DE CIENCIAS
Día 19	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD E.U. DE ENFERMERÍA DE HUESCA
Día 26	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

DICIEMBRE

Día 3	E.U. DE TURISMO DE ZARAGOZA
-------	-----------------------------

2022

FEBRERO

Día 11	FACULTAD DE DERECHO
Día 20	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

MARZO

Día 11	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Día 18	ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA E.U. POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA DE D ^a GODINA TODOS LOS CENTROS UNIVERSITARIOS DEL CAMPUS DE TERUEL

ABRIL

Día 1	FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA
Día 8	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
Día 22	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

MAYO

Día 6	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO FACULTAD DE VETERINARIA
Día 13	ESCUELA DE DOCTORADO INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	



Acuerdo de 28 de abril de 2021, de Consejo de Gobierno, por el que se modifica el acuerdo de 3 de abril de 2017, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, mediante el que se aprobó la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado.

Por acuerdo de 3 de abril de 2017, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobó la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ / 4-17], modificada por acuerdo de 13 de noviembre de 2018, de Consejo de Gobierno [BOUZ / 8-18].

Posteriormente, la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad [EvAU], en coordinación con las fechas previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la convocatoria extraordinaria de segundo curso de Bachillerato en el curso académico 2020-2021, ha adelantado la convocatoria extraordinaria de la EvAU al mes de julio de 2021, circunstancia que hace necesario efectuar determinados ajustes en las normas de admisión a las enseñanzas oficiales de grado de la Universidad de Zaragoza.

Atendiendo a lo expuesto anteriormente, el Consejo de Gobierno acuerda modificar la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado*, en los términos que a continuación se indican.

* * *

Uno. El apartado número 2 del artículo 6 queda redactado del siguiente modo:

«2. Cada curso académico, podrán existir al menos dos periodos para solicitar admisión a estudios oficiales de grado: un primer periodo ordinario y un segundo periodo extraordinario. El segundo periodo sólo será abierto para aquellos estudios de grado y cupos en los que existan plazas vacantes tras la adjudicación de plazas realizada en el primer periodo o para ampliación de las listas de espera generadas tras el periodo ordinario.»

Dos. Se da la siguiente redacción al apartado número 3 del artículo 10:

«3. Finalizados los plazos establecidos para la presentación de solicitudes en cada periodo de admisión, no se admitirán cambios en la elección de los estudios y centros fijados en la solicitud, ni en su orden de prelación o cupos solicitados.»

Tres. Se suprime el apartado número 4 del artículo 10.

Cuatro. El apartado número 6 del artículo 11 queda redactado del siguiente modo:

«6. Resuelto el proceso de admisión, si en algún estudio existieran plazas vacantes y no quedasen solicitantes en listas de espera, podrán ser presentadas nuevas solicitudes de admisión hasta los quince días siguientes a la finalización del plazo de matrícula. Estas solicitudes serán resueltas, por desconcentración de funciones, por el responsable de la dirección del centro correspondiente, que adjudicará las plazas por riguroso orden de presentación de la solicitud en el centro. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el rector, según lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015.»

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	

Acuerdo de 28 de abril de 2021, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de nuevo ingreso para cada especialidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas para el curso 2021-2022.

La memoria del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, renovada su acreditación de título por el Consejo de Universidades de fecha 11 de abril de 2019, establece que para las especialidades que se imparten en la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno definirá anualmente la oferta de plazas de nuevo ingreso por cada especialidad.

Por todo lo anterior, oído la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación del Máster, se aprueba la oferta de plazas de nuevo ingreso para cada especialidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

PROPUESTA DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA EL MÁSTER U. EN PROFESORADO DE E.S.O, BACHILLERATO, F.P. Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS

ESPECIALIDAD	MÁX. MEMORIA	PROPUESTA
Biología y Geología	40	40
Economía y Empresa	30	28
Filosofía	20	15
Física y Química	30	28
Geografía e Historia	85	83
Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego	60	46
Lengua Extranjera: Francés	20	16
Lengua Extranjera: Inglés	60	55
Matemáticas	25	23
Música y Danza	20	16
Orientación Educativa	30	30
Tecnología e Informática	30	27
Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL (FP)	20	20
Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios (FP)	20	20
Tecnología e Informática (FP)	20	20
	TOTAL ZARAGOZA	467
Educación Física (Huesca)	TOTAL HUESCA	30
Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (Teruel)	TOTAL TERUEL ⁽¹⁾	16

⁽¹⁾ No se puede admitir más alumnos en la especialidad de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas por no haber centros suficientes para hacer el Prácticum (I y II, 10 créditos ECTS).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	



Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 28 de abril de 2021, por el que se aprueba el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza, periodo 2021-2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 j) y 169 g) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza, periodo 2021- 2025 que se adjunta como Anexo.



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>



Plaza de Paraíso, 4/50005 Zaragoza
Tel. 976761000/Fax 976761009

unizar.es

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	



Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 28 de abril de 2021, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-2B-16/2021.

En virtud del art. 198.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero) y modificado por Decretos de 27/2011 de 8 de febrero y 84/2016, de 14 de junio y de acuerdo con la base 18 de ejecución del presupuesto, se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-2B-16/2021 de Transferencias de crédito que figura en el anexo.



9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985>



unizar.es

CSV: 9b4da14ceabbd1117d929dc74a83985	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/05/2021 10:36:00	